



**TÉRMINOS DE REFERENCIA SUMINISTRO DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS
MEMORANDO DE ACUERDO 521 de 2025**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

BOGOTÁ D.C. AGOSTO DE 2025



SOLICITUD DE COTIZACION (SDC) INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SDC N° 02 de 2025

Estimados Proveedores:

La **Federación Nacional de Productores de Panela-FEDEPANELA** en adelante FEDEPANELA, tiene el gusto de invitarle a participar en la presente Solicitud de Cotización (SDC), para la provisión de los bienes de referencia.

Los bienes requeridos, los cuales se especifican en el **Anexo 1** de la presente SDC N° 02 de 2025, deberán ser entregados en los puntos convenidos entre FEDEPANELA y el Proveedor de acuerdo con el **Anexo 2** de esta solicitud.

ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA INVITACIÓN:

A continuación, se precisan las condiciones generales requeridas para presentar cotización:

OBJETO: FEDEPANELA está interesada en contratar el suministro de fertilizante orgánico mineral para mejorar las condiciones nutricionales de los suelos de los cultivos de caña panelera en los municipios focalizados por la Gobernación de Cundinamarca, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas de la presente invitación a cotizar (**Anexo 1**).

OFERTANTES: Podrán participar en la presente invitación todas las personas jurídicas en cuyo objeto social se encuentre expresamente la realización de la actividad a la que se refiere el objeto.

PROPUESTA ECONÓMICA: El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio y bienes objeto de la presente invitación a cotizar. Las cotizaciones se recibirán en forma digital al siguiente correo: nvarela@fedepanela.org.co, alfonso.mahecha@cundinamarca.gov, luis.farfan@cundinamarca.gov.co y sureya.gomezmunoz@un.org, en un solo archivo PDF, hasta las 5:00 pm del 21 de agosto de 2025.

Nota: se hace solicitud de remitir al correo anterior mencionado. Solo serán evaluadas aquellas propuestas que cumplan este requisito.

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración por uno o varios proponentes deberán remitirlas al correo electrónico nvarela@fedepanela.org.co, alfonso.mahecha@cundinamarca.gov, luis.farfan@cundinamarca.gov.co y sureya.gomezmunoz@un.org, hasta el 20 de agosto de 2025, FEDEPANELA dará respuestas a las mismas a todos los proponentes el día siguiente hábil.

Son documentos básicos que deben acompañar la cotización:

- ✓ Formato 1, Solicitud a cotizar debidamente diligenciado. **No subsanable**



- ✓ La cotización debe presentarse en los formatos adjuntos. **No Subsanable**
- ✓ La cotización debe venir debidamente FIRMADA. **No Subsanable**
- ✓ La propuesta económica se debe presentar en medio digital y será la única que se tenga en cuenta. **No subsanable**
- ✓ La propuesta y los documentos anexos deben enviarse en forma digital, en un solo archivo PDF **No Subsanable**
- ✓ Copia RUT actualizado y que su actividad económica sea relacionada al objeto de la SDC. **Subsanable**
- ✓ Certificado de existencia y representación legal (Expedida por término no superior a 30 días calendario antes de la radicación en FEDEPANELA, la empresa deberá tener al menos dos años de existencia). **Subsanable**
- ✓ Tratándose de personas jurídicas el representante legal deberá acreditar tener capacidad para celebrar el contrato ofertado; cuando fuere necesario, adjuntará el acta del órgano social que corresponda que le confiere tal autorización. **Subsanable.**
- ✓ Copia cédula de ciudadanía del propietario/administrador del establecimiento de comercio o del representante legal de la persona jurídica. **Subsanable**
- ✓ Experiencia. Contratos con objetos o alcance similar a la presente SDC, el proponente deberá acreditar mínimo dos (2) contratos con objetos similares con certificaciones de cumplimiento y/o acta de liquidación, ejecutados a satisfacción

La oferta deberá enviarse antes de la fecha y hora indicadas al siguiente correo electrónico: nvarela@fedepanela.org.co, alfonso.mahecha@cundinamarca.gov, luis.farfan@cundinamarca.gov.co y sureya.gomezmunoz@un.org **No Subsanable**

Nota: se hace solicitud de remitir al correo anteriormente mencionado. Solo serán evaluadas aquellas propuestas que cumplan este requisito.

- Debe indicarse el plazo de entrega del servicio requerido (Si aplica).
- Debe discriminar el IVA. (Si aplica).
- Deberá indicar el tiempo de vigencia de la cotización. No subsanable
- Deberá indicar el tiempo de entrega. No subsanable
- Se evaluará la oferta más económica antes de IVA y que cumpla con los requisitos técnicos establecidos.

Los costos de seguros, impuestos, fletes, cargue y descargue y en general, todos los gastos que demande poner la mercancía en los lugares indicados y la correspondiente instalación estarán a cargo exclusivo del proveedor.



FORMA DE ENVIAR EL CORREO:

En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: Solicitud de cotización - SDC No. 01 + Nombre del proveedor + Número de correo a enviar xx de xx. (Ejemplo: Solicitud de cotización SDC N°. 1 – Nombre de la empresa – Correo 1 de 4 - Si envía más de un correo)

NOTA:

- No enviar correos de más de 10 MB, en caso de envío de ofertas en varios correos indicar el número total de correos enviados.
- No se aceptarán correos recibidos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.

En el Cuerpo del correo se debe escribir lo siguiente:

- NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
- NIT: _____
- DIRECCIÓN: _____
- TELÉFONO: _____
- EMAIL: _____

CONDICIONES PARTICULARES:

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán 40% a la firma del contrato, previa presentación de la respectiva póliza de buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, y póliza de cumplimiento y calidad por el 20% del valor del contrato; y segundo pago por el 60% a la entrega total, de los servicios contratados, previa certificación del Representante legal de **FEDEPANELA** en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.

En caso de ser el proveedor seleccionado constituir a favor de FEDEPANELA, como mínimo las siguientes garantías en los porcentajes aquí indicados:

Al momento del perfeccionamiento del contrato con la suscripción de las siguientes pólizas:

EL CONTRATISTA constituirá a favor y a satisfacción de FEDEPANELA, en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada, las siguientes garantías para amparar los riesgos que a continuación se señalan: a) De manejo y buena inversión del anticipo, igual al cien por ciento (100%) del mismo y tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más. b) De cumplimiento de todas las obligaciones pactadas sobre términos, condiciones y estipulaciones contractuales en cuantía igual al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro meses más. c) De Calidad: una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más. d) De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee EL CONTRATISTA en el cumplimiento



del contrato y tres (3) años más por el diez (10%) por ciento de valor del Contrato. e) De responsabilidad civil extracontractual por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de duración del contrato y seis (6) mes más

El oferente deberá presentar:

- La entrega del fertilizante se deberá llevar a cabo en cada uno de los municipios y en las cantidades y cronograma estipulados en el Anexo 2 de la propuesta, así como en la fecha y la hora acordada con la adecuada antelación.
- La propuesta debe incluir una jornada de capacitación con el personal técnico del proyecto.
- La propuesta debe incluir el mecanismo de reposición de los fertilizantes no conformes por el manejo antes de la entrega en los municipios focalizados.

LUGAR DE ENTREGA: Ver Anexo 2.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: La propuesta tendrá una validez de (60 Días).

Cordialmente,

JUAN MANUEL LASSO
Representante Legal Encargado FEDEPANELA



PONDERACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

CRITERIOS DE PRE-SELECCIÓN:

1. **CALIDAD DEL PRODUCTO.** Con un total máximo de 40 Puntos.
2. **ANTECEDENTES O EXPERIENCIA.** Con un total máximo de 30 puntos.
3. **PRECIO.** Con un total máximo de 30 Puntos.

CRITERIO 1:

Calidad del Producto. (40 Puntos)

Puntuación Máxima: 40

Bases preliminares.

- a. El criterio empleado será basado en la Calidad del producto presentado por cada Proveedor.
- b. La calidad se verá desde el punto de vista exclusivo del Comité Técnico Local. Dicha idoneidad estará basada en la experiencia adquirida del manejo diario, la distribución habitual de los materiales. Además de las posibles incidencias o molestias que se hayan recibido por el uso de ciertos productos ya adquiridos en su oportunidad, y vueltos a estar presentes para su reelección.
- c. La calidad del fertilizante debe garantizarse hasta su ubicación en la cabecera municipal seleccionada.
- d. Se valorará el nivel de cumplimiento por parte de las empresas que, de las especificaciones definidas, proporcionaran ajustándose a lo solicitado.
- e. Se deberá tener en cuenta que el proveedor sea una fábrica productora de este tipo de fertilizantes en el territorio nacional.



Planteadas las bases preliminares que sustentarán la selección de la Calidad, se desarrolló la siguiente Escala porcentual para su posterior Ponderación:

Tabla I:

ESCALA PORCENTUAL DE EVALUACIÓN

Porcentaje de Cumplimiento (%)	Clasificación
71 a 100	Excelente.
61 a 70	Muy Buena.
41 a 60	Buena.
31 a 40	Regular.
21 a 30	Mala.
< 20	Muy Mala.

Este proceso ha dado lugar a la aplicación y establecimiento de un sistema de ponderación determinado por una Escala que determine el grado de selección interna para la calidad del producto, clasificados bajo un mismo criterio y tomando en cuenta las bases preliminares anteriores, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Excelente:** Cuando no se ha detectado ningún incumplimiento de especificaciones y bases establecidas anteriormente, durante el período evaluado. 71% al 100 % (50 puntos)
- **Muy buena:** Cuando los cumplimientos y especificaciones establecidos están entre el 61 % y el 70 % (35 puntos).
- **Buena:** Cuando los cumplimientos y especificaciones están entre el 41% y el 60% (25 puntos).
- **Regular:** Cuando los cumplimientos y especificaciones están entre el 31 % y el 40 %. (15 puntos).
- **Mala:** Cuando los cumplimientos y especificaciones están entre el 21 % y el 30 %. (5 puntos).
- **Muy mala:** Cuando los incumplimientos y especificaciones no se aplican ni respetan las bases y/o condiciones del presente pliego y están entre el 0 % y el 20 %. (0 punto).

Aclaración: La aplicación porcentual en base a la clasificación establecida, se realizará en forma proporcional y de acuerdo con el juicio del Comité Técnico Local.



Tabla II:

VALORES DEL CRITERIO CALIDAD DEL PRODUCTO.

Clasificación	Puntuación
Excelente.	40
Muy Buena.	35
Buena.	25
Regular.	15
Mala.	5
Muy Mala.	0

CRITERIO 2:

Antecedentes o experiencia de la Empresa (30 Puntos)

Puntuación Máxima: 30

Bases preliminares.

- a. **Intervención Licitatoria.** El criterio empleado será basado en los Antecedentes del Proveedor, tomando como parte de su referencia su **intervención en al menos 2 (dos) licitaciones anteriores**, a modo de evaluación junto a otras empresas que hayan trabajado previamente con ésta. Lo expresado anteriormente, **no faculta o prioriza** a dichos proveedores, por lo que **todos aquellos que compitan en la evaluación y no hayan hecho contratos previos, no serán excluidos**,
- b. **Referencias.** Son los antecedentes de indole comercial y/o financieras, que pueda presentar el proveedor
- c. **Veracidad de la información.** Se valorará la relación administrativa con la empresa en la calidad de sus ofertas, presentación de remitos y detalles que ayuden a una mejor evaluación.
- d. **Apoyo técnico y capacitación.** Se estimará el nivel de cumplimiento por parte de las empresas al momento de solicitar servicios como capacitación o consultas técnicas antes y después de la adjudicación, en caso de que la situación lo requiriera.
- e. **Niveles de inventario.** Se efectúa una medida de inventario del producto que ofrece el proveedor y que se está licitando, para determinar si cubre la demanda total del mismo. No es excluyente; pero si un **factor determinante**, que **la empresa cuente en forma real con el material solicitado** ajustándose al plazo de entrega



- f. **Fiabilidad en plazos de entregas.** Medición enfocada al grado de cumplimiento que tenga el proveedor de acuerdo con los plazos fijados.
- g. **Preferiblemente con experiencia certificada del uso del producto en cultivos de caña.**
- h. **Preferiblemente con experiencia de entrega de fertilizantes en la región objeto del proyecto y conocimiento de la misma:**

Se controlarán todas las entregas (*totales o parciales*), en conjunto con los remitos y/o facturas de cada adjudicatario, constatando que coincida con la fecha real.

En caso contrario, el funcionario autorizado estampará en los documentos sello, firma y acompañado por la fecha, al momento de recibir los insumos para oficina adjudicados.

- i. **Vencimientos.** Se requerirá que ciertos productos tengan un vencimiento no menor a un año, siendo su lectura perfectamente legible en sus correspondientes envases. No serán admitidos aquellos, que según se calcule venzan antes de los 6 meses luego de emitida la orden de compra.

Tabla III:

VALORES DEL CRITERIO ANTECEDENTES DE PROVEEDORES.

Clasificación	Puntuación
Intervención Licitatoria.	3
Referencias.	3
Veracidad de la información	3
Apoyo Técnico y capacitación	4
Niveles de Inventario.	4
Fiabilidad en Plazos de Entregas.	3
Preferiblemente Experiencia certificada del uso del producto en cultivos de caña	3
Preferiblemente Experiencia de entrega de fertilizantes en la región objeto del proyecto y conocimiento de la misma.	4
Vencimientos.	3



CRITERIO 3:
Propuesta económica - Precio (30 Puntos)

Puntuación Máxima: 30

La competitividad es bien expresada en el nivel de los precios. Por lo que en éste criterio se tiene en cuenta la relación entre los precios de los productos suministrados por los distintos proveedores y su calidad; así como también la otra contra parte, en que se comparan los precios de un proveedor en particular a los del resto de las empresas presentadas.

No se considera como opción primordial ni absoluta, el valorar mejor al proveedor más barato, sino a aquel que tenga una mejor relación "**calidad – precio**" dentro del mercado competitivo.

Se aclara que los valores a analizar serán bajo un criterio inverso, el cual refleja: "**a mayor precio, menor puntuación**".

En cuanto a la ponderación realizada para la propuesta económica, se explicará e ilustrará mediante la siguiente Tabla IV, la formula a aplicar colocando como base el precio más barato, con un total de 30 puntos.

A continuación, se presenta un ejemplo con proveedores hipotéticos, que en nuestro caso serán nombrados: **A – B – C – D**, con un Ítem **X**, y su consiguiente explicación escrita:

Tabla IV:

Ejemplo general de puntuación aplicada.

Proveedor	Precio Total	Ponderación	Redondeo a cero
A	\$ 500	30	30
B	\$ 600	$(500 \times 30) / 600 = 25$	25
C	\$ 700	$(500 \times 30) / 700 = 21$	21
D	\$ 1.000	$(500 \times 30) / 1.000 = 15$	15



Tabla V:

VALORES DEL CRITERIO PROPUESTA ECONÓMICA.

Clasificación	Puntuación
Excelente.	19 a 20
Superior.	18
Muy Buena.	17
Buena.	14 – 16
Regular.	12 – 13
Mala.	10 – 11
Muy Mala.	< 10
No Aplica.	

PUNTUACIÓN FINAL DE CRITERIOS

Puntuación Máxima: 100

Una vez realizado la ponderación total de los tres criterios establecidos, se procederá a realizar el cálculo, que nos arrojará el resultado final con un valor de 100 puntos, al mejor ítem a adquirir.

Tabla VI:

VALORES TOTALES DE LOS CRITERIOS PONDERIZADOS.

Clasificación	Escala de Ponderación
Excelente.	91 a 100
Muy Superior.	81 a 90
Superior.	71 a 80
Muy Buena.	61 a 70
Buena.	51 a 60
Regular.	41 a 50
Menos que Regular.	29 a 40
Mala.	15 a 28
Muy Mala.	1 a 14
No Aplica.	0 (<i>valor cero</i>)



ANEXO 1: REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Suministro de fertilizante orgánico mineral para aplicación edáfica
UNIDAD DE MEDIDA bulto por 50 kilos
Fertilizante orgánico mineral en polvo de origen vegetal, para aplicación edáfica, enriquecido con microorganismos, bacterias y hongos benéficos para el suelo, con contenidos mínimos de Nitrógeno 0.5%, fósforo 2%, potasio 0.5%, calcio 1% y otros minerales. Empacado en bultos de 50kg, empaque de polipropileno con capacidad para 50 kg (NTC 1421). Rotulado con el nombre del producto y las especificaciones técnicas (NTC 40). El producto debe contar con registro ICA acorde con la Resolución 00150 de 2003
Nota: A efectos de realizar una cotización precisa, el proveedor debe tener en cuenta los lugares de entrega de los productos descritos en el anexo 2 y su respectivo costo de transporte, el cual debe incluirse en el valor unitario del ítem.

Nota: Algunas especificaciones pueden variar si el oferente y el demandante acuerdan que les representa mayor utilidad a ambas partes.



ANEXO 2 PUNTOS DE ENTREGA Y CRONOGRAMA

Cantidad de fertilizante orgánico por municipio focalizado				
	Municipios	Unidades Productivas / Municipio	Fertilizante orgánico (Kg)/UP 1 Aplicación	Total Fertilizante (kg) / 1 Aplicación-Mpio.
1	Caparrapí	60	1.834	110.040
2	Utica	60	1.834	110.040
3	Quebradane	50	1.834	91.700
4	Guaduas	50	1.834	91.700
5	Villeta	50	1.834	91.700
6	La Peña	50	1.834	91.700
7	Nimaima	50	1.834	91.700
8	La Vega	50	1.834	91.700
	Total	420	14672	770.280

Se hará una sola entrega por municipio, una vez inicie el proyecto.
 El material se debe colocar en la cabecera de cada municipio focalizado, con la antelación precisa a fecha que se acuerde entregar al productor.

Cronograma

ACTIVIDAD	Octubre 2025
Entrega de fertilizante a productores en cabecera municipal.	8 municipios



**FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN,
LISTA DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Fecha: _____

Referencia: SDC N°02 de 2025.

A: Señores: **Federación Nacional de Productores de Panela - FEDEPANELA**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de la Solicitud de Cotización – SDC N°02 de 2025, incluyendo las adendas No. **[indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"]**;
- (b) De conformidad con los documentos de SDC, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo con las especificaciones solicitadas más adelante.
- (c) El precio total de mi oferta es por un valor de **[expresar el precio de la cotización en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$]**, este precio incluye todos los costos y gastos descritos en la SDC y de acuerdo a las cantidades solicitadas, así:

ANEXO 1. PLAN DE ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS

- (a) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: **XXX** días calendario, contados a partir de la presentación de la presente cotización. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- (b) Los productos cotizados tendrán una garantía de **XXX** días, desde el momento de la entrega a satisfacción.
- (c) El servicio se entregará en las fechas indicadas por ustedes: En la cabecera municipal en los puntos convenidos entre FEDEPANELA y el Proveedor de acuerdo con el **Anexo 2** de esta solicitud y de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en el **Anexo 1** de la SDC.
- (d) Acepto las condiciones de pago de FEDEPANELA, en la cual se indica que los pagos se realizarán 40% a la firma del contrato, previa presentación de la respectiva póliza de buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, y póliza de cumplimiento y calidad por el 20% del valor del contrato; y segundo pago por el 60% a la entrega total de los bienes contratados, previa certificación del Representante legal de FEDEPANELA en la



que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.

- (e) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo.
- (f) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- (g) Entiendo que FEDEPANELA no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]
Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]
Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]